



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

IMSS
DIRECCION GENERAL
MAR 27 9 17 AM '99

México, D.F., 21 de abril de 1999

Oficio No. 09-52-19-0300/ 2850

DR. GABRIEL MARTINEZ GONZALEZ
Director de Planeación y Finanzas
Presente

El H. Consejo Técnico, en la sesión celebrada el día 24 de marzo del presente año, dictó el Acuerdo número 141/99, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en los Artículos 251 fracciones III, IV, VIII, XXII y XXIII, 263 y 264 fracciones I, II, III, VII y XIX, 278 a 286 y demás relativos de la Ley del Seguro Social y como parte del proceso de modernización del Instituto y que éste cuente con un órgano administrativo especializado en el manejo financiero de las reservas del IMSS, con el propósito de salvaguardar el poder adquisitivo de las mismas, acorde con lo estipulado en la cláusula séptima del Convenio para el Fortalecimiento Financiero aprobado por la LXXXIII y LXXXIV Asambleas Generales del Instituto, acuerda: I. Aprobar el Proyecto de "Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social" y el "Proyecto de Decreto Presidencial que adiciona, reforma y deroga diversos artículos del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social", presentados por la Dirección de Planeación y Finanzas, en su oficio 255 de fecha 10 de febrero de 1999, en cumplimiento a lo dispuesto por este Cuerpo Colegiado en Acuerdo 25/99 del 27 de enero de 1999. II. Se autoriza la creación de la Comisión de Inversiones Financieras, en los términos y con las atribuciones establecidas en el Artículo 3 del Proyecto de Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto. III. Aprobar la creación de la Unidad de

DEL SEGURO SOCIAL
Organización y Calidad
B 1999
RECIBIDO

COORDINACION
MAR 28 AM 10 24

RECIBIDO
MAR 27 1999

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MAR 27 1999

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
H. COMISION DE VIGILANCIA
RECIBIDO
ABR 27 1999
IMSS
Seguridad y Solidaridad Social
MEXICO, D. F.

DIRECCION JURIDICA
RECIBIDO
MAR 3 1999

DIRECCION JURIDICA
RECIBIDO
ABR 27 11 53 AM '99

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
RECIBIDO
MAR 27 1999



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

- 2 -

Inversiones Financieras", dependiente de la Dirección General y que estará conformada por tres Coordinaciones: la de Inversiones, de Administración de Riesgos Financieros y Análisis, y la de Control de Operaciones. IV. La Unidad de Inversiones Financieras realizará las operaciones de inversión de las reservas y demás recursos financieros institucionales, aplicando en cada caso lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, el Proyecto de Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social que se aprueba y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como las que dicte este Cuerpo Colegiado. V. Modificar la denominación de la actual Tesorería General por el de Coordinación de Operaciones de Tesorería, dependiente de la Dirección de Planeación y Finanzas. VI. Modificar en lo conducente los Acuerdos 361/96 y 593/97 y dejar sin efecto el 376/96 de este Cuerpo Colegiado de fechas 25 de septiembre de 1996, 10 de diciembre de 1997 y 9 de octubre de 1996, respectivamente. VII. Comunicar este Acuerdo a la Dirección Jurídica, a fin de que se envíen a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República el Proyecto de Decreto y el instrumento reglamentario que se aprueban en el punto I del presente Acuerdo y, en su caso, se sometan a consideración del Ejecutivo Federal para que en términos de sus facultades reglamentarias, si lo considera conveniente, los expida y publique en el Diario Oficial de la Federación. VIII. La Dirección de Organización y Calidad efectuará las modificaciones correspondientes en el Organograma Institucional y solicitará las autorizaciones de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo a que se refiere el Artículo 161 del Reglamento de Organización Interna. IX. La Comisión de Inversiones Financieras del Instituto deberá rendir a este Consejo Técnico y a la H. Comisión de Vigilancia del Instituto un Informe mensual pormenorizado de las Operaciones de Inversiones y de los rendimientos obtenidos en los Excedentes de Efectivo y otro Informe semestral correspondiente a las Reservas Financieras del Instituto, así como la situación que estas últimas guardan. X. Felicitar a los miembros de la Comisión de

3...

IMSS

Seguridad y Solidaridad Social

003823



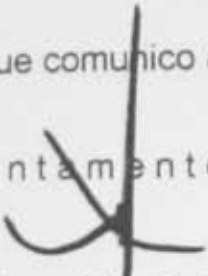
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

- 3 -

Inversiones y Financiamiento, a la Dirección de Planeación y Finanzas y a la Tesorería General por la excelente labor y resultados obtenidos a la fecha".

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente


Lic. Juan Moisés Calleja García
Secretario General

Con copia:

- Lic. Genaro Borrego Estrada.- Director General.- Presente.
- Lic. Alberto Flores González.- Presidente de la H. Comisión de Vigilancia.- Presente.
- Lic. Arturo Morales Portas.- Director Administrativo.- Presente.
- Lic. Sergio Armando Valls Hernández.- Director Jurídico.- Para su conocimiento y efectos procedentes.- Presente.
- Lic. Roberto Lara Arreola.- Director de Organización y Calidad.- Para su conocimiento y efectos procedentes.- Presente.
- Lic. Alejandro Torres Palmer.- Contralor Interno.- Presente.
- Lic. Víctor Roberto Infante González.- Prosecretario del H. Consejo Técnico.- Presente.
- Dr. Eduardo González Pier.- Coordinador de Planeación.- Presente.
- C.P. Jorge Mora Aguilar.- Coordinador de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.- Presente.
- Lic. Eduardo Poumian Nucamendi.- Titular de la Coordinación Consultiva y de Clasificación de Empresas.- Presente.
- C.P. Sergio B. Arvizu Treviño.- Tesorero General.- Presente.
- Lic. Rolando Razo Ramírez.- Titular de la Unidad de Administración de Riesgos Institucionales.- Presente.
- Lic. Ariel Leyva Almeida.- Coordinador de Organización.- Presente.

JMCG'VRIG'JRDB'MGP'pmv